



PROCURADURIA MUNICIPAL

Adendas ,Ordenes de cambio,
Modificaciones de Gerencia Técnica

NOVIEMBRE 2017



www.ampuertocortes.com
www.fb.com/puerto.cortes
twitter.com/ampuertocortes
youtube.com/municipalidaddepuertocortes

MODIFICACION DE CONTRATO No. 1 AL CONTRATO POR OBRA DETERMINADA PARA LA CONSTRUCCION DE TECHO CURVO PARA LA CANCHA MULTIDEPORTIVA MUNICIPAL DE PUERTO CORTÉS, DEPARTAMENTO DE CORTES.



Nosotros, **ALLAN DAVID RAMOS MOLINA**, mayor de edad, casado, Licenciado en Administración de Empresas, con domicilio y residencia en el barrio Copen, municipio de Puerto Cortés, Departamento de Cortes, con tarjeta de Identidad número 0506-1964-00301 actuando en mi condición de **ALCALDE MUNICIPAL** de la ciudad de **Puerto Cortés**, cargo que ostentó por elección popular celebrada el día 24 de Noviembre del 2013, tal como consta en credencial extendida por el TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL según punto único de la sesión celebrada el 13 de Diciembre del año 2013, juramentado por la Señora Gobernadora Departamental el 24 de Enero de 2014 según acta número 005-2014 y Acta de Toma de Posesión número 42 sesión extraordinaria del 26 de Enero del 2014, estando por lo tanto facultado para ejercer la representación de la Municipalidad y para celebrar toda clase de actos y contratos, quien en adelante se denominará **EL PROPIETARIO** y por otra parte el señor **MARVIN EFRAIN DIAZ PONCE**, mayor de edad, hondureño, Ingeniero civil, inscrito en el colegio de Ingenieros Civiles de Honduras con número 02698, con la tarjeta de identidad número 0501-1975-10002, y de este domicilio, Gerente General de la sociedad mercantil denominada **CONSTRUCTORA DIAZ ARRIAGA**, sociedad de Responsabilidad Limitada de Capital Variable, conocida por sus abreviaturas como C D A S. DE R.L. DE C.V. sociedad constituida mediante instrumento público número mil ciento ochenta y cinco (1185) autorizado en la ciudad de San Pedro Sula en fecha treinta y un de octubre del dos mil seis, ante los oficios del notario Ángel María Velásquez Flores, e inscrita bajo el número 14 del tomo 22 del libro de comerciantes sociales del Instituto de la Propiedad de Puerto Cortés, cuya representación consta en el mismo instrumento de constitución de sociedad, y en donde consta que tengo facultades suficientes para suscribir el presente contrato, quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos convenido en celebrar la presente Modificación de Contrato N°. 1 al Contrato por Obra Determinada para **CONSTRUCCION DE TECHO CURVO PARA LA CANCHA MULTIDEPORTIVA MUNICIPAL DE PUERTO CORTÉS, DEPARTAMENTO DE CORTES.**, la cual se detalla a continuación:

INCREMENTOS

ITEM	ACTIVIDAD	CONTRATADO				MODIFICACION DE CONTRATO #1	
		UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO	Total	CANTIDAD.	Total
				UNITARIO	LEMPIRAS		LEMPIRAS
7.00	ACTIVIDADES NUEVAS						
7.01	Zapata aislada de 3.9x3.9x0.50 m, con 20 #5 a/d, Fy= grado 60, concreto F'c= 4,000 Psi (agregados triturados, grava ¾" y arena)	Unidad		69,500.05		14.0	973,000.70
7.02	Pedestal de concreto P-1 DE 0.80X0.60 reforzada con 20#8, #3 @0.15, concreto, F'c= 4000 Psi (agregados triturados, grava ¾" y arena) Fy = grado 60	ML		13,510.80		28.0	378,302.40
						Total Incrementos	1,351,303.10

16/11/17

DECREMENTOS

ITEM	ACTIVIDAD	CONTRATADO				MODIFICACION DE CONTRATO #1	
		UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO	Total	CANTIDAD.	Total
				UNITARIO	LEMPIRAS		LEMPIRAS
3.01	Zapata aislada Z-1 DE 2.5X2.50x0.40 con 16#5 a/d Fy= grado 60, concreto F'c=4000 Psi (agregados triturados, grava ¾" y arena)	Unidad	10.0	20,940.50	209,405.00	10.0	209,405.00
3.02	Zapata aislada Z-2 DE 2.30X2.30x0.40 con 12#5 a/d Fy= grado 60, concreto F'c=4000 Psi (agregados triturados, grava ¾" y arena)	Unidad	4.0	18,696.58	74,786.32	4.0	74,786.32
3.04	Pedestal de concreto P-1 de 0.45x0.45, reforzada con 8#6 #3@0.15 concreto F'c=4000 Psi (agregados triturados, grava ¾" y arena) Fy=grado 60	ML	19.60	2,121.04	41,572.38	19.60	41,572.38
4.01	Suministro e instalación de columnas C-2 de acero con perfil W10X49, GRADO 50(incluye placa de hierro de 5/8" tuercas y pernos de ¾" para anclaje a pedestal de concreto, 3 capas de pintura anticorrosiva y soldadura con electrodo)	ML	27.20	3,753.29	102,089.49	27.20	102,089.49
4.02	Suministro e instalación de columnas C-1 de acero con perfil W12X53, GRADO 50(incluye placa de hierro de 5/8" tuercas y pernos de ¾" para anclaje a pedestal de concreto, 3 capas de pintura anticorrosiva y soldadura con electrodo)	ML	68.0	3,831.63	260,550.84	68.0	260,550.84
601	Administración Delegada	GL	1.00	300,000.00	300,000.00	1.0	300,000.00
Total Decrementos							988,404.03

MONTO MODIFICADO DEL CONTRATO POR MODIFICACION DE CONTRATO No. 1

Monto Original del Contrato.....	L. 3,108,464.92 ✓
Incrementos.....	L. 1,351,303.10 ✓
Decrementos.....	L. 988,404.03 ✓
Monto de la Modificación de Contrato No. 1	L. 362,899.07 ✓
Monto Modificado del Contrato.....	L. 3,471,363.99 ✓

LA PRESENTE MODIFICACION DE CONTRATO N°.1 AL CONTRATO ORIGINAL DEL CONSTRUCCION DE TECHO CURVO PARA LA CANCHA MULTIDEPORTIVA MUNICIPAL DE PUERTO CORTÉS, DEPARTAMENTO DE CORTES, ES POR LA CANTIDAD DE TRESCIENTOS

SESENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE LEMPIRAS CON 07/100 (L.362,899.07) LO QUE REPRESENTA UN INCREMENTO CON RELACIÓN AL MONTO ORIGINAL DE CONTRATO DEL 11.67%, QUEDANDO UN NUEVO MONTO DE CONTRATO DE TRES MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y UN MIL TRESCIENTOS SESENTA Y TRES LEMPIRAS CON 99/100 (LPS. 3,471,363.99)

El incremento de obras se debe a los cambios realizados durante la revisión y el rediseño del proyecto, que incluye cambio en las zapatas aisladas, así como el pedestal de concreto.

El decremento se deriva de la misma revisión y el rediseño sustituyendo obra no necesaria en el proyecto.

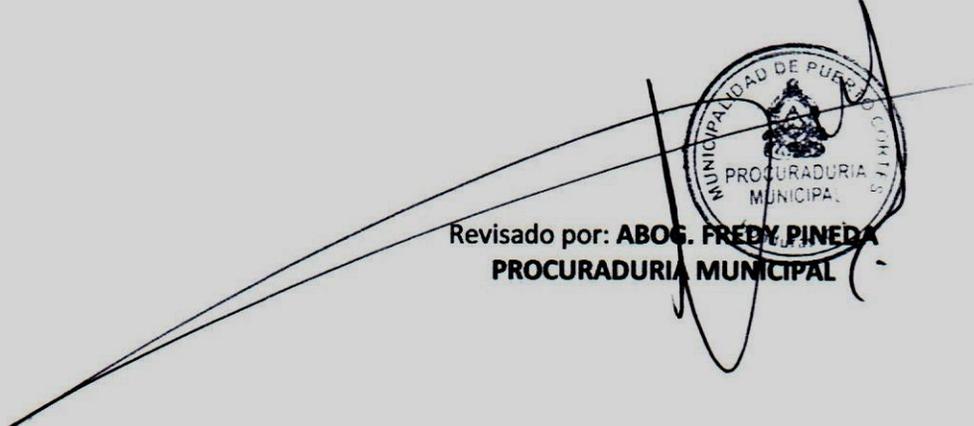
Ambas partes ratificamos las demás cláusulas del Contrato y expresamos que estamos de acuerdo en realizar la Modificación de Contrato No. 1, mismo que pasa a formar parte del Contrato Original Suscrito.

En fe de lo anterior y para constancia y seguridad de las partes contratantes se firma el presente documento en la ciudad de Puerto Cortés a los 01 días del mes de Noviembre de 2017


LIC. AULAN DAVID RAMOS
ALCALDE MUNICIPAL PUERTO CORTÉS




ING. MARVIN DIAZ PONCE
CONSTRUCTORA DIAZ ARRIAGA


Revisado por: ABOG. FREDY PINEDA
PROCURADURIA MUNICIPAL



AMPLIACIÓN No. 2 AL CONTRATO POR OBRA DETERMINADA PARA EL PROYECTO CONSTRUCCION DE 3 CRUCES DE ALCANTARILLAS EN LAS PILAS UBICACIÓN: AGUA CALIENTE DESVIO LAS PILAS, SECTOR ECOTURISTICO, MUNICIPIO DE PUERTO CORTES, CORTES.

Nosotros, **ALLAN DAVID RAMOS MOLINA**, mayor de edad, casado, Licenciado en Administración de Empresas del domicilio de Puerto Cortés, con tarjeta de Identidad número 0506-1964-00301 actuando en mi condición de **ALCALDE MUNICIPAL** de la ciudad de **Puerto Cortés**, cargo que ostento por elección popular celebrada el día 24 de Noviembre del 2013, tal como consta en credencial extendida por el TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL según punto único de la sesión celebrada el 13 de Diciembre del año 2013, juramentado por la Señora Gobernadora Departamental el 24 de Enero de 2014 según acta número 005-2014 y Acta de Toma de Posesión número 42 sesión extraordinaria del 26 de Enero del 2014, que en lo sucesivo se denominará **EL CONTRATANTE** y por otra parte la señora **ROMELIA RAPALO RAPALO**, mayor de edad, soltera, hondureña, con tarjeta de Identidad número 1626-1947-00045, R.TN. número 16261947000456, solvencia Municipal número 458437 y de este domicilio, comerciante, tal y como consta en Instrumento Público número setenta y dos (72), otorgado ante los oficios del Notario Felipe Rodolfo Vaquedano, ampliando su finalidad mediante instrumento público número un mil ocho (1,008), otorgado ante los oficios del notario Felipe Rodolfo Vaquedano Reyes, debidamente registrado bajo número 25 tomo 68 del Libro Registro de Comerciantes Individuales de Puerto Cortes; quien en lo sucesivo se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos convenido celebrar la presente **AMPLIACIÓN NÚMERO DOS AL CONTRATO POR OBRA DETERMINADA PARA EL PROYECTO CONSTRUCCION DE 3 CRUCES DE ALCANTARILLAS EN LAS PILAS UBICACIÓN: AGUA CALIENTE DESVIO LAS PILAS, SECTOR ECOTURISTICO, MUNICIPIO DE PUERTO CORTES, CORTES.**

Fundamentados en el artículo 125 de la Ley de Contratación del Estado, la cual se regirá por las cláusulas y condiciones siguientes: **CLAUSULA PRIMERA: RATIFICACION DEL CONTRATO AL CONTRATO POR OBRA DETERMINADA PARA EL PROYECTO CONSTRUCCION DE 3 CRUCES DE ALCANTARILLAS EN LAS PILAS UBICACIÓN: AGUA CALIENTE DESVIO LAS PILAS, SECTOR ECOTURISTICO, MUNICIPIO DE PUERTO CORTES, CORTES** El Contratante y El Contratista ratifican las cláusulas contenidas en el contrato Suscrito a los ocho días del mes de Junio del año dos mil diecisiete, con una duración de ciento veinte días (120) calendarios contados a partir de la orden de inicio 19 de junio del 2017. **CLAUSULA SEGUNDA: AMPLIACION DEL CONTRATO:** La presente Ampliación Número Dos de Contrato, corresponde únicamente a prolongar el tiempo pero sin incremento de costos en que incurran los trabajos o correcciones que deben hacerse. **CLAUSULA TERCERA: MODIFICACION DE CLAUSULA CONTRACTUAL:** Las actividades previamente contratadas hasta el 16 de octubre del 2017 y extendidas 31 días mediante la ampliación de tiempo No.1. hasta el 16 de Noviembre del 2017, y Serán ampliados 32 días calendario así: 25 días de lluvia distribuidos así: 14 días en el mes de Octubre 2017 (fechas 11,12,16,17,18,19,20,21,22,23,24,25,28,30) 11 días en el mes de Noviembre 2017 (fechas 02,03,04,05,06,07,08,09,10,11,13), 07 días por saturación distribuidos de la siguiente manera: 05 días en el mes de octubre del 2017 (fechas 13,26,27,29,31), 02 días en el mes de noviembre del 2017 (fechas 01,12) Por lo tanto el plazo de la nueva fecha de finalización deberá ser el 18 de Diciembre del 2017. **CLAUSULA CUARTA: ACEPTACION FINAL:** en fe de lo anterior y para constancia y seguridad de las partes contratantes se firma la presente **AMPLIACIÓN N°. 2 AL CONTRATO POR OBRA DETERMINADA PARA EL PROYECTO CONSTRUCCION DE 3 CRUCES DE ALCANTARILLAS EN LAS PILAS UBICACIÓN: AGUA CALIENTE DESVIO LAS PILAS, SECTOR ECOTURISTICO, MUNICIPIO DE PUERTO CORTES, CORTES** el cual pasa a formar parte del contrato en la ciudad de Puerto Cortés a 14 días del mes de Noviembre del 2017.



[Handwritten signature]
LIC. ALLAN DAVID RAMOS
ALCALDE MUNICIPAL PUERTO CORTÉS

[Handwritten signature]
SRA. ROMELIA RAPALO RAPALO
CONTRATISTA

Revisado por:

ABOG. FREDY PINEDA
PROCURADOR MUNICIPAL





ORDEN DE CAMBIO ÚNICA AL CONTRATO POR OBRA DETERMINADA DEL PROYECTO "LIMPIEZA MACRO CANAL, BARRIO PALERMO-BARRIO EL PORVENIR. UBICACIÓN: DESDE LA CALLE THREE H EN BARRIO PALERMO HASTA LA BASE NAVAL EN BARRIO EL PORVENIR, CORTÉS, CORTÉS."

Nosotros, **ALLAN DAVID RAMOS MOLINA**, mayor de edad, casado, Licenciado en Administración de Empresas, con domicilio y residencia en Barrio Copen, municipio de Puerto Cortés, Departamento de Cortés, actuando en mi condición de Alcalde de la Municipalidad de Puerto Cortés, Departamento de Cortés, Identidad número 0506-1964-00301 electo en elecciones generales celebradas el 24 de Noviembre del 2013, según CREDENCIAL extendida por el TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL según Punto Único de Sesión celebrada el 13 de diciembre del 2013 Juramentado por la señora Gobernadora Departamental de Cortés el 24 de Enero del 2014 según ACTA número 005-2014 Y ACTA DE TOMA DE POSESIÓN número 42, Sesión Extraordinaria del 26 de enero del 2014, que en lo sucesivo se denominara **EL CONTRATANTE**. Y por otra parte el señor **FERNANDO ALBERTO MEZA URBINA**, mayor de edad, casado, hondureño y de este domicilio, con tarjeta de identidad 0506-1982-01993, R.T.N. número 05061982019933 y solvencia municipal número 640030, comerciante tal y como consta en instrumento público número 168 otorgado ante los oficios del notario público Ángel María Velásquez Flores a los veinticuatro días del mes de Febrero del año dos mil nueve, debidamente registrado bajo el número 57 tomo 42 del libro Registro de comerciantes individuales de Puerto Cortés, ampliando su finalidad mediante instrumento público número mil ochocientos setenta y seis (1876) otorgado ante los oficios del notario público Jorge Luis Chinchilla Rodríguez a los diez días del mes de septiembre del año dos mil quince debidamente registrado bajo el número 38 tomo 67 del libro de Registro de comerciantes individuales de Puerto Cortés, quien en lo sucesivo se denominara **EL CONTRATISTA**, hemos convenido en celebrar la presente **Orden de Cambio Única** al Contrato por Obra Determinada para el proyecto "Limpieza Macro Canal, Barrio Palermo-Barrio El Porvenir. Ubicación: desde la Calle Three H en Barrio Palermo Hasta la Base Naval en Barrio El Porvenir, Cortés, Cortés", la cual se detalla a continuación:

INCREMENTOS

ITEM	ACTIVIDAD	CONTRATADO				ORDEN DE CAMBIO UNICA	
		UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO	Total	CANTIDAD.	Total
				UNITARIO	LEMPIRAS		LEMPIRAS
1.00	Limpieza Preliminar						
1.01	Limpieza de Cause (Incluye recolección de basura, chapeo, tala de ramas, retiro de piedras, troncos y raíces y acarreo de los mismos hacia botaderos municipales autorizados). Se considera el costo por uso de volqueta para el acarreo.	ML	1,650.00	58.00	L. 95,700.00	144.00	L. 8,352.00
					Total Incrementos		L. 8,352.00

MONTO MODIFICADO DEL CONTRATO POR ORDEN DE CAMBIO UNICA

Monto Original del Contrato.....L.	209,550.00
Incrementos..... L.	8,352.00
Decrementos..... L.	0.00
Monto de la Orden de Cambio UNICA (POSITIVA)..... L.	8,352.00
Monto Modificado del Contrato..... L.	217,902.00

LA PRESENTE ORDEN DE CAMBIO ÚNICA AL CONTRATO ORIGINAL DEL PROYECTO "LIMPIEZA MACRO CANAL, BARRIO PALERMO-BARRIO EL PORVENIR. UBICACIÓN: DESDE LA CALLE THREE H EN BARRIO PALERMO HASTA LA BASE NAVAL EN BARRIO EL PORVENIR, CORTÉS, CORTÉS.", ES POR LA CANTIDAD POSITIVA DE OCHO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS LEMPIRAS CON 00/100 (L. 8,352.00) LO QUE REPRESENTA UN INCREMENTO CON RELACIÓN AL MONTO ORIGINAL DE CONTRATO DEL 3.99%, QUEDANDO UN NUEVO MONTO DE CONTRATO POR DOSCIENTOS DIECISIETE MIL NOVECIENTOS DOS LEMPIRAS CON 00/100 (L. 217,902.00).

El incremento es debido a un alcance mayor del macro canal que fue necesario cubrir y limpiar con chapia pero sin limpieza de lodos ya que se encuentra en una parte incomoda y de peligro para los vecinos en donde se encuentra cedido un muro de contención al cual no se ha reparado años anteriores y sigue cediendo ante la socavación de la quebrada.

Ambas partes ratificamos las demás cláusulas del Contrato y expresamos que estamos de acuerdo en realizar la Orden De Cambio Única, mismo que pasa a formar parte del Contrato Original Suscrito.

En fe de lo anterior y para constancia y seguridad de las partes contratantes se firma el presente documento en la ciudad de Puerto Cortés a los 16 días del mes de Noviembre del año 2017.



[Handwritten signature]
LIC. ALLAN DAVID RAMOS
ALCALDE MUNICIPAL PUERTO CORTÉS

[Handwritten signature]
FERNANDO ALBERTO MEZA URBINA
CONTRATISTA

[Handwritten signature]
Revisado por: ABOG. FREDY PINEDA
PROCURADORIA MUNICIPAL



**AMPLIACIÓN No. 1 AL CONTRATO POR OBRA DETERMINADA PARA EL PROYECTO
CONSTRUCCION DE DRENAJE PLUVIAL DE LA CALLE PRINCIPAL UBICACIÓN: COLONIA 6 DE MAYO
CAMPANA, PUERTO CORTÉS, CORTÉS**



Nosotros, **ALLAN DAVID RAMOS MOLINA**, mayor de edad, casado, Licenciado en Administración de Empresas del domicilio de Puerto Cortés, con tarjeta de Identidad número 0506-1964-00301 actuando en mi condición de **ALCALDE MUNICIPAL** de la ciudad de **Puerto Cortés**, cargo que ostentó por elección popular celebrada el día 24 de Noviembre del 2013, tal como consta en credencial extendida por el TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL según punto único de la sesión celebrada el 13 de Diciembre del año 2013, juramentado por la Señora Gobernadora Departamental el 24 de Enero de 2014 según acta número 005-2014 y Acta de Toma de Posesión número 42 sesión extraordinaria del 26 de Enero del 2014, que en lo sucesivo se denominará **EL CONTRATANTE** y por otra parte el señor **MARVIN FERNANDO PAZ MEDINA**, mayor de edad, casado, hondureño, con tarjeta de Identidad número 0506-1969-01260, con R.T.N. 05061969012600, solvencia municipal número 638678, tal y como consta en instrumento público numero doscientos cincuenta y cuatro (254), otorgado ante los oficios del notario Gerardo Enrique Gómez Cobos, el día 26 marzo del 2015, debidamente registrado bajo el número 82 tomo 65 del libro Registro de Comerciantes Individuales de Puerto Cortés; en lo sucesivo se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos convenido celebrar la presente **AMPLIACIÓN NÚMERO UNO AL CONTRATO POR OBRA DETERMINADA AL PROYECTO CONSTRUCCION DE DRENAJE PLUVIAL DE LA CALLE PRINCIPAL UBICACIÓN: COLONIA 06 DE MAYO CAMPANA, PUERTO CORTÉS, CORTÉS**. Fundamentados en el artículo 125 de la Ley de Contratación del Estado, la cual se regirá por las cláusulas y condiciones siguientes: **CLAUSULA PRIMERA: RATIFICACION DEL CONTRATO AL CONTRATO POR OBRA DETERMINADA AL PROYECTO CONSTRUCCION DE DRENAJE PLUVIAL DE LA CALLE PRINCIPAL UBICACIÓN: COLONIA 6 DE MAYO CAMPANA, PUERTO CORTÉS, CORTÉS**. El Contratante y El Contratista ratifican las cláusulas contenidas en el contrato Suscrito a los veintiocho días del mes de Agosto del año dos mil diecisiete, con una duración de noventa días (90) calendarios contados a partir de la orden de inicio con fecha 31 de Agosto del 2017.. **CLAUSULA SEGUNDA: AMPLIACION DEL CONTRATO:** La presente Ampliación Número Uno de Contrato, corresponde únicamente a prolongar el tiempo pero sin incremento de costos en que incurran los trabajos o correcciones que deben hacerse. **CLAUSULA TERCERA: MODIFICACION DE CLAUSULA CONTRACTUAL:** Las actividades previamente contratadas hasta el 28 de Noviembre del 2017 serán ampliadas en 39 días calendarios adicionales así: 29 días por lluvias de día: 02 días del mes de Septiembre (18 y 21), 17 días del mes de Octubre (5, 6, 9, 11, 12, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 28 y 30) y 11 días del mes de noviembre (2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 13); 9 días por saturación del día siguiente: 01 día de Septiembre (19), 06 días del mes de octubre (7, 10, 13, 26, 29 y 31) y 02 días del mes de Noviembre (1, 12). Por lo tanto el plazo de la nueva fecha de finalización deberá ser el 06 de Enero del 2018, **CLAUSULA CUARTA: ACEPTACION FINAL:** en fe de lo anterior y para constancia y seguridad de las partes contratantes se firma la presente **AMPLIACIÓN N° 1 AL CONTRATO POR OBRA DETERMINADA AL PROYECTO CONSTRUCCION DE DRENAJE PLUVIAL DE LA CALLE PRINCIPAL UBICACIÓN: COLONIA 6 DE MAYO CAMPANA, PUERTO CORTÉS, CORTÉS**, el cual pasa a formar parte del contrato en la ciudad de Puerto Cortés a los 20 días del mes de Noviembre del 2017.



LIC. ALLAN DAVID RAMOS
ALCALDE MUNICIPAL PUERTO CORTÉS

SR. MARVIN FERNANDO PAZ MEDINA
CONTRATISTA

Revisado por
ABOG. FREDY PINEDA
PROCURADOR MUNICIPAL



ORDEN DE CAMBIO NÚMERO UNO AL CONTRATO POR OBRA DETERMINADA PARA EL PROYECTO "PAVIMENTACIÓN CALLE CIENAGUITA SAN ANTONIO, ETAPA I, PUERTO CORTÉS".



Nosotros, **ALLAN DAVID RAMOS MOLINA**, mayor de edad, casado, hondureño, Licenciado en Administración de Empresas, con domicilio y residencia en Barrio Copen, Municipio de Puerto Cortés, Departamento de Cortés, actuando en mi condición de Alcalde Municipal de Puerto Cortés, Departamento de Cortés, Identidad número 0506-1964-00301 electo en elecciones generales celebradas el 24 de Noviembre del 2013, según CREDENCIAL extendida por el TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, Punto Único de Sesión celebrada el 13 de diciembre del 2013 Juramentado por la Gobernadora Departamental de Cortés el 24 de Enero del 2014, según ACTA número 005-2014 Y ACTA DE TOMA DE POSESIÓN número 42, Sesión Extraordinaria del 26 de Enero del 2014. Estando por lo tanto facultado para ejercer la representación de la Municipalidad y para celebrar toda clase de actos y contratos, quien en adelante se denominará **EL CONTRATANTE** y por otra parte el señor **VLADIMIR SU YANEZ**, mayor de edad, casado, Ingeniero Civil, inscrito en el colegio de ingenieros Civiles de Honduras con número 01524, Hondureño, con tarjeta de identidad número 1804-1961-00154, Gerente General de la sociedad mercantil denominada **COMPAÑÍA DE LA CONSTRUCCIÓN S.A. DE C.V. (CODECON)**, sociedad constituida mediante Instrumento Público número 242 autorizado en la Ciudad de San Pedro Sula, ante los oficios del notario Rolando Castellanos Altamirano, e inscrita bajo el número 01 del tomo 25 del libro de comerciantes sociales del Instituto de la Propiedad de Puerto Cortés: cuya representación consta en el mismo instrumento de constitución de la sociedad y donde consta que tengo facultades suficientes para suscribir el presente contrato; quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA** hemos convenido celebrar la presente **Orden de Cambio Número Uno** al Contrato por Obra Determinada para el proyecto **"PAVIMENTACIÓN CALLE CIENAGUITA SAN ANTONIO, ETAPA I, PUERTO CORTÉS"**, la cual se detalla a continuación:

INCREMENTOS

ITEM	ACTIVIDAD	CONTRATADO				Orden de Cambio Número uno	
		UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO	Total	CANTIDAD.	Total
				UNITARIO	LEMPIRAS		LEMPIRAS
300	DRENAJE						
302	MEJORAS AL DRENAJE PLUVIAL TRANSVERSAL INCLUYE EXCAVACION						
302.2	SUMINISTRO E INSTALACION TCR 30" TIPO III	M.L.	6.30	4,044.01	25,477.26	22.00	88,968.22
304	ITEMS DE DRENAJE NUEVOS						
304.1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ALCANTARILLA TCR 2 X 36"	M.L.		11,284.64	-	12.00	135,415.68
304.2	MAMPOSTERIA DE PIEDRA MORTERO 1:3 EN CABEZALES DE ALCANTARILLAS TRANSVERSALES	M3		2,814.57	-	42.92	120,801.34
305	CONSTRUCCIÓN DE AMPLIACIÓN DE CAJA DE 1.90 X 2.00 EN EST. 0+607						
305.1	MAMPOSTERIA DE PIEDRA MORTERO 1:3 EN CABEZALES Y LOSA DE FONDO	M3		2,814.57		12.16	34,225.17
305.2	LOSA DE CONCRETO 4000PSI, REF. #5@15CM A.D., e=15cms	M2		2,328.22		9.03	21,023.83
305.3	BARANDALES DE CONCRETO 3000PSI, REF. 4#3.2@15CMS	ML		587.34		12.86	7,553.19
305.4	ZAPATA CORRIDA DE 1.25 X 0.60 X .20 M, REF #5@30 A.D.	UND		3,053.61		2.00	6,107.22
305.5	COLUMNA DE CONCRETO 3000PSI, REF.4#4,#3@10CM	M		1,007.22		3.02	3,041.80

305.6	BORDILLO DE CONCRETO 3000 PSI 0.15 X 0.20M, REF VAR#4	M		301.27		7.12	2,145.04
305.7	BOMBEO DE NIVEL FREATICO PARA CONSTRUCCIÓN DE CABEZALES Y LOSAS EN CAJA DE EST. 0+607	GBL		3,549.47		1.00	3,549.47
500	DIVERSOS						
501	REUBICACION DE POSTES DE ENERGIA ELECTRICA	Unidad	3.00	14,659.66	43,978.98	3.00	43,978.98
610	Red y sub-colectores						
610.1	Suministro e instalación de tuberías						
610.9	TUBERIA POR GRAVEDAD ASTM 3034 SDR-35 PVC 10" Y ACCESORIOS	M.L.	322.79	751.38	242,537.95	683.51	513,575.74
620	Suministro e instalaciones pozos de visita incluye instalación de tapadera y construcción de casquete y medias cañas.						
620.1	DIAMETRO 36", ALTURA ENTRE 0 - 1.80m	Unidad	5.00	22,136.48	110,682.40	1.00	22,136.48
620.2	DIAMETRO 42", ALTURA ENTRE 1.8 - 3.60m	Unidad	7.00	30,190.79	211,335.53	1.00	30,190.79
620.6	CAJA DE PASO DE AGUAS NEGRAS DE 0.90 X 0.90 X 2.50 M	Unidad		18,628.94	-	2.00	37,257.88
630	Conexiones Domiciliarias						
630.1	SUMINISTRO E INSTALACION TUBERIA POR GRAVEDAD PVC 4" Y ACCESORIOS	M.L.	258.00	359.33	92,707.14	292.31	105,035.75
630.2	EXCAVACION DE ZANJOS	M³	232.20	207.40	48,158.28	96.42	19,997.51
630.3	RELLENO DE ZANJO CON MATERIAL EXCAVADO	M³	229.97	174.40	40,106.77	94.50	16,480.80
630.4	SUMINISTRO E INSTALACION CAJA DE REGISTRO	Unidad	43.00	489.97	21,068.71	9.00	4,409.73
Total Incrementos							L 1,215,894.62

DECREMENTOS

ITEM	ACTIVIDAD	UNIDAD	CANTIDAD	CONTRATADO		Orden de Cambio Número Uno	
				PRECIO	Total	CANTIDAD.	Total
				UNITARIO	LEMPIRAS		LEMPIRAS
302	MEJORAS AL DRENAJE PLUVIAL TRANSVERSAL INCLUYE EXCAVACION						
302.1	SUMINISTRO E INSTALACION TCR 24" TIPO III	M.L.	11.90	3,394.07	40,389.43	11.90	40,389.43
302.3	AMPLIACION DE CAJA PUENTE EN EST. 0+606.43	M.L.	2.82	19,257.06	54,304.91	2.82	54,304.91
600	ALCANTARILLADO SANITARIO						
602	ELABORACION DE LOS PLANOS "TAL COMO CONSTRUIDO" DEL PROYECTO, GEOREFERENCIADOS (en formato físico, digital CAD y ARGIS)	Gbl.	1.00	31,075.01	31,075.01	1.00	31,075.01
610	Red y sub-colectores						
610.7	TUBERIA POR GRAVEDAD ASTM 3034 SDR-35 PVC 6" Y ACCESORIOS	M.L.	589.62	305.84	180,329.38	511.62	156,473.86

610.8	TUBERIA POR GRAVEDAD ASTM 3034 SDR-35 PVC 8" Y ACCESORIOS	M.L.	201.13	453.86	91,284.86	180.13	81,753.80
620	Suministro e instalaciones pozos de visita incluye instalación de tapadera y construcción de casquete y medias cañas.						
620.3	DIAMETRO 42", ALTURA ENTRE 3.6 - 5.0 m	Unidad	6.00	37,235.51	223,413.06	2.00	74,471.02
Total Decrementos							L. 438,468.03

MONTO MODIFICADO DEL CONTRATO POR ORDEN DE CAMBIO NÚMERO UNO

Monto Original del Contrato.....L.	14,837,619.33	✓
Incrementos.....L	1,215,894.62	✓
Decrementos.....L.	438,468.03	✓
Monto de la Orden de Cambio (positivo).....L.	777,426.59	✓
Monto Modificado del Contrato.....L.	15,615,045.92	✓

La presente Orden de Cambio Número Uno al Contrato Original del Proyecto "PAVIMENTACIÓN CALLE CIENAGUITA SAN ANTONIO, ETAPA I, PUERTO CORTÉS", es por la cantidad Positiva de SETECIENTOS SETENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS VEINTISEIS LEMPIRAS CON 59/100 (L. 777,426.59) lo que representa un INCREMENTO con relación al Monto Original de Contrato del 5.24%, quedando un nuevo monto de contrato por QUINCE MILLONES SEISCIENTOS QUINCE MIL CUARENTA Y CINCO LEMPIRAS CON 92/100 (L. 15,615,045.92).

El incremento es debido a la necesidad de realizar el rediseño del alcantarillado sanitario tanto del colector principal en su red de tuberías de 6 pulgadas como lo sugería La Empresa de Aguas de Puerto Cortes S. A. a un diámetro de 10", así como también lo recomendó la empresa supervisora ya que se realizó el estudio previo del crecimiento poblacional que se encuentra en la zona se ve necesario aumentar el diámetro de la tubería a 10" para poder cumplir con la proyección poblacional que se espera en dicha zona. Por lo mismo tanto y en vista que se tenían incoherencias en las deflexiones de los pozos se decidió cambiar la rasante como recomendación de la empresa supervisora realizando un nuevo estudio cambiando la invertida de los pozos las cuales se encuentran anexadas en los informes correspondientes. Se realizó las correcciones en las alcantarillas de 24" a alcantarillas de 36" en doble batería para mejorar el caudal de salida y evacuar las aguas lluvias que serán recolectadas por los canales y por las bajadas de aguas arriba de las comunidades aledañas.

El decremento es debido a compensaciones en las cantidades de obras para poder solucionar la problemática de la inundación del lugar ya que se tienen caídas de aguas en ambas direcciones longitudinales de la calle por lo que se sustituye la alcantarilla sencilla de 24" así como la ampliación de la caja puente que se encontraba contratada en la estación 0+606.43, cambiando las dimensiones medidas en campo de 2.00x1.90m de altura ampliando también sus aletas y construyendo losa con mampostería de aproximación.

Ambas partes ratificamos las demás cláusulas del Contrato y expresamos que estamos de acuerdo en realizar la Orden de Cambio Número Uno, misma que pasa a formar parte del Contrato Original Suscrito.

En fe de lo anterior y para constancia y seguridad de las partes contratantes se firma el presente documento en la ciudad de Puerto Cortés a los 29 días del mes de Noviembre del año 2017.


LIC. ALLAN DAVID RAMOS
ALCALDE MUNICIPAL PUERTO CORTÉS




VLADIMIR SUÑEZ
CONTRATISTA
CODECON S.A. DE C.V.



Revisado por: 
ABOG. FREDY BINED
PROCURADURIA MUNICIPAL

